



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Penalidades tributarias y rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C –
Ventanilla 2016-2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Br. Samaniego Navarro, Hugo Fredy

ASESOR:

Dr. CPC. Ibarra Frettel, Walter Gregorio

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2018

PÁGINA DEL JURADO

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi madre Jenny Navarro, mi padre y a mi hermano por su incondicional apoyo en todo momento.

Agradecimiento

En especial, agradecer a Dios por las energías que siempre me brinda para continuar hacia el buen camino, a mi asesor Walter Ibarra por guiarme en la realización de este proyecto el cual es el punto de partida para alcanzar mis metas

Declaratoria de Autenticidad

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Hugo Fredy Samaniego Navarro, estudiante del Programa Egresado en Contabilidad, de la Escuela de Pregrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI: 73969073, con la tesis titulada "Penalidades Tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C-Ventanilla 2016 - 2017."

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los olivos, 10 de diciembre del 2018.

Hugo Fredy Samaniego Navarro

DNI:73969073

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente tesis titulada: “Penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C – Ventanilla 2016 y 2017” para obtener el grado el título profesional de Contador Público.

La presente investigación está conformada por siete capítulos: introducción, método, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones y referencias. Además del anexo correspondiente. Los resultados de esta tesis, proporcionara información consistente para explicar la relación entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C. Comprenderá que contar con un buen manejo de control del área contable resultará fundamental para poder evitar futuras penalidades tributarias y así no repercutir en su rentabilidad.

El autor

ÍNDICE

	PÁGINA
Página del Jurado	II
Dedicatoria	III
Agradecimiento	IV
Declaratoria de autenticidad	V
Presentación	VI
Índice	VII
Índice de tablas	IX
Índice de gráficos	X
Índice de figuras	XI
Resumen	XII
Abstract	XIII
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Realidad problemática	15
1.2. Teorías relacionadas con el tema	17
1.3. Formulación del problema	28
1.4. Justificación del estudio	29
1.5. Hipótesis	30
1.6. Objetivos	31
II. MÉTODO	32
2.1. Diseño de investigación	33
2.2. Operacionalización de variables	34
2.3. Población y muestra	36
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: validez y confiabilidad	36
2.5. Método de análisis de datos	37
2.6. Aspectos éticos	37

III.	RESULTADOS	39
IV.	DISCUSIÓN	47
V.	CONCLUSIONES	51
VI.	RECOMENDACIONES	53
VII.	REFERENCIAS	57
ANEXOS		
ANEXO I	MATRIZ DE CONSISTENCIA	91
ANEXO II	PERMISO DE LA EMPRESA	92
ANEXO III	VALIDACIÓN TURNITING	94
ANEXO IV	CARTA DE VALIDACIÓN	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Análisis descriptivo de variables sanciones tributarias y rentabilidad	40
Tabla 2	Prueba de normalidad sanciones tributarias	41
Tabla 3	Prueba de normalidad sanciones tributarias	41
Tabla 4	Magnitudes de correlaciones con interpretación	42
Tabla 5	Correlación entre penalidades tributarias y Rentabilidad 2016-2017	43
Tabla 6	<i>Datos penalidades tributarias y rentabilidad 2016</i>	44
Tabla 7	<i>Datos penalidades tributarias y rentabilidad 2017</i>	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1 Correlación penalidades tributarias y rentabilidad 2016	44
Grafico 2 Correlación penalidades tributarias y rentabilidad 2017	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfica de diseño transversal, descriptivo correlacional	33
--	----

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado: ‘Penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C – Ventanilla 2016 y 2017’ tuvo como objetivo principal el identificar si existía una relación entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C de los años 2016-2017.

La importancia del proyecto fue identificar la magnitud en la cual afecta en la Rentabilidad de la empresa HUPESA .S.A.C., las penalidades tributarias que son pérdidas para la empresa. La información que se obtenga puede servir para que las autoridades puedan revisar, desarrollar o apoyar a las pequeñas y grandes empresas a darles un mayor concepto tributario para que disminuyan las sanciones tributarias.

El nivel de la investigación es descriptivo-correlacional ya que se describirán y explicarán la relación que existe entre ambas variables. El tipo de investigación básica ya que busca hallar un nuevo conocimiento y el diseño del trabajo es no experimental pues no se manipula las variables.

Asimismo, la técnica utilizada para el desarrollo de la investigación fue el análisis documental de los años en estudio, proporcionada de los diferentes periodos de la empresa HUPESA .S.A.C a través del portal de SUNAT. Por consiguiente, la confiabilidad se respalda en la entidad de Administración Tributaria.

Palabras claves: Sanciones tributarias, Rentabilidad, SUNAT.

Abstract

The present investigation project entitled: "Tax penalties and the profitability of the company HUPESA SAC - Ventanilla 2016 and 2017" had as main objective to identify the existence of a relationship between the tax penalties and the profitability of the company HUPESA SAC of the years 2016-2017.

The importance of the project was to identify the magnitude in the quality of the company HUPESA .S.AC., The tax penalties that are the losses for the company. The information that can be used for people to serve, contribute to small businesses and give a greater tax concept to reduce tax obligations.

The level of the research is descriptive-correlational and the relationship between the variables is described and explained. The type of basic research, since it seeks new knowledge and the design of the work is not experimental, since the variables are not manipulated.

Likewise, the technique for the development of the research was the documentary analysis of the years in the study, the writing of the different periods of the company HUPESA .S.A.C through the SUNAT portal. Therefore, trust in the Tax Administration entity.

Keywords: Tax sanctions, Profitability, SUNAT.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El estado como organización empresarial utiliza recursos para satisfacer todas sus funciones, estos recursos se obtienen por medio de sus actividades públicas en el cobro de impuestos, tributos, etcétera.

Estos impuestos se encuentran constantemente vulnerados producto de los diferentes mecanismos que existen para evadir, eludir o anular los mismos, que son necesarios para la economía de casi todos los países y el nuestro no es diferente en este aspecto. Asimismo, cabe mencionar que los países con un mayor desarrollo no se encuentran excluidos de este fenómeno, por lo tanto, la evasión de impuestos, tanto como la elusión, dificulta el correcto desarrollo de las políticas efectivas sobre el fisco; sin embargo, cuando el ente regulador logra percibir el incumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa se generan -como consecuencia- las sanciones tributarias por haberse cometido una infracción.

Siendo este hecho parte de un fenómeno socioeconómico, que afecta principalmente a las empresas, los ciudadanos lo llegan a considerar como una costumbre, por lo cual indirectamente todos nos vemos afectados e incluso participamos de este hecho sin darnos cuenta: con la simple actividad de no solicitar un comprobante de pago, lo cual siempre generará una diferencia frente a aquellos ciudadanos que pagan sus impuestos de forma responsable y continua. Esto es lo que ha permitido que en nuestro país la informalidad se refleje con un crecimiento constante, frente a lo cual las mejoras dentro de la administración tributaria serían el principio de medidas necesarias para el crecimiento social y económico de nuestro país.

Por otro lado, observamos que la actividad de pagar impuesto se ve afectada ya que el desconocimiento del cálculo y la inadecuada aplicación de normas originan un enorme riesgo de que las empresas sean acreedoras de sanciones tributarias, esto fundamentalmente por la presión que ejerce la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT encargada de la recaudación de los tributos en el territorio Nacional. Por ello se menciona como parte

fundamental de esta variable tres particularidades que giran en torno a las sanciones tributarias: Nacimiento, causa y objetivos.

En síntesis, teniendo como principal factor el desconocimiento de la aplicación de la normativa, la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias desencadena en sanciones y posteriores multas que han afectado de manera considerable la rentabilidad en la empresa HUPESA S.A.C.

1.2 Teorías relacionadas al tema

1.2.1 Penalidad tributaria

Según Alva, Mario (2014, p.1) y Ferrero, Raúl (2016, p.333):

Se entiende como penalidad al castigo que se desprende por realización de determinada acción u omisión de la misma, esta busca aprehender a la persona o entidad que ha incurrido en un acto ilícito. Esta se puede dar de manera que afecte el patrimonio de la persona o su integridad como profesional e incluso, en la actualidad, se puede llevar a cabo sanciones en el ámbito penal ya que debido a la gran magnitud con que estas infracciones se cometen fue fundamental buscar una nueva forma de castigo para que las personas jurídicas tomen en serio esta problemática que tiene al Estado como perjudicado.

1.2.2. Infracción tributaria

Según Velásquez, C. (como se citó en Actualidad Empresarial, 2013, párr.6) nos dice que la infracción tributaria nace a partir del incumplimiento de una obligación legal o su quebrantamiento. En el ámbito tributario, la infracción tributaria se limita directamente a la violación de la norma tributaria acarreando sanciones para los que resulten responsables.

Se infiere que para que la población tenga una adecuada cultura tributaria se debe poner en evidencia que tanto el Estado como el contribuyente deben realizar sus funciones por el conducto adecuado para poder crear una solidez tributaria. Es por ello que el único medio para lograr este ambiente es la educación tributaria.

1.2.3 Sanciones tributarias

Estas se basan en lo estipulado en el código tributario ya sea que se den por omisión o incumplimiento directo con la base legal.

Entre las más frecuentes podemos detallar las siguientes:

Se pueden dar por la omisión de llevar libros de contabilidad (Art. 175° C.T.), no llevarlos según la forma y condiciones establecidas, omisión de ingresos o rentas, uso de comprobantes falsos, llevarlos con mayor atraso al permitido o no conservarlos en su estado físico.

Asimismo, existen sanciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones (Art. 176° CT.), no presentar la declaración referente a la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos u otras declaraciones.

Según Mario, A. (2014, p.1) nos dice que de acuerdo a la normativa que se encuentre vigente las acciones tomadas por la empresa que no vayan de acuerdo a ley serán sancionadas, por lo que darán nacimiento a lo que denominamos infracción, las cuales terminarán en una sanción determinada por el ente encargado de la administración tributaria.

Se entiende por sanción tributaria a la consecuencia que nace al cometerse una infracción que está estipulada en base a ley.

Por otro lado, en la actualidad existen leyes que maximizan el alcance de la sanción emitida contra la persona que incurrió en acto ilícito al punto que se puede ver afectado con la suspensión de su libertad tal como lo estipula el Decreto Legislativo N° 813 en el artículo 4.

1.2.4 Pena privativa de la libertad

Demetrio, Crespo (1999) afirma que se entiende como pena privativa de libertad a la máxima sanción en la que se puede incurrir por haber cometido una acción no legal – que varía dependiendo de la gravedad de la infracción- ya sea por desconocimiento de la ley o el quebrantamiento de la misma. Esta será impartida siempre y cuando se demuestre con pruebas fehacientes la culpabilidad del sujeto en cuestión.

1.2.5 Inhabilitación de la ejecución de servicio profesional

Asimismo, Morron, C. (2017) nos dice que:

El código puede penalizar a las personas que incurren en un acto ilícito con la suspensión temporal o permanente de sus licencias para ejercer su profesión u oficio. Con esto se maximiza el alcance penal para quienes incurran en delitos tributarios y crean que solo serán sancionados con multas pecuniarias.

1.2.6 Clausura del establecimiento

Una entidad empresarial, por ley, tiene derecho a regir sus labores; sin embargo, existen casos donde estas pueden ser sujetas a clausura de su establecimiento donde operan.

Según El Peruano, Diario Oficial del Bicentenario según Ordenanza (2016):

“Artículo 1º.- DISPONER LA CLAUSURA INMEDIATA de los Establecimientos Comerciales que no cuenten con Licencia de Funcionamiento, sea cual fuere la actividad económica que desarrollen”.

Asimismo, se puede dar el caso de que un juez dictamine el cierre definitivo del establecimiento por incurrir en una infracción tributaria, tal como se estipula en la Ley Penal Tributaria, Artículo 17.

1.2.7 Rentabilidad

Clyde, P. et al (2013, p.281), nos dice que:

La rentabilidad se entiende como cuánto se obtiene a través de cuánto se invierte. La primera se puede medir a través de diferentes indicadores y la segunda mediante herramientas creadas para el análisis de la misma. Es decir, los límites económicos de una empresa se ven estandarizados directamente por la rentabilidad y seguridad, que, a su vez, son objetivos muy contrarios ya que la primera se mide por el riesgo y, por esto, a mayor rentabilidad menos seguridad en lo que se está desarrollando. Por otro lado, es necesario tener en cuenta que las empresas necesitan una estabilidad o solvencia de rentabilidad para su continuidad por ello se debe destinar todos los recursos para que sea mayor y no tan insegura. En resumen se entiende por rentabilidad a una correlación entre utilidad e inversión, esto se simplifica a que la rentabilidad se mide por la utilidad generada por la inversión realizada, ya sea por medio de la adquisición de sus propios activos o el capital con el que cuenta la empresa.

Asimismo, podemos encontrar que existen diferentes tipos de indicadores que nos permiten tener una mejor visión de nuestra rentabilidad como empresa.

Por otro lado, Veiras, A. y Paulone, H. (2013, p.170) definen la rentabilidad como la capacidad que tiene el ente empresarial para poder financiar sus actividades en base, normalmente, al activo o patrimonio (recursos propios) que posee, para esto existen herramientas creadas para tener un mejor conocimiento o lectura de los porcentajes que se arrojan luego de aplicar las fórmulas correspondientes.

1.2.8 INGRESOS

Gómez, A. y Agapito R. (2016, p.305) infieren que:

Los ingresos son todos aquellos incrementos en el ámbito económico que se dan durante determinado periodo del ejercicio contable, se puede dar por incremento en el volumen tanto como en el valor de los activos, o de otro modo como una disminución en la carga tributaria o por compromisos a pagar hacia terceros que finalmente se ven reflejados en el aumento de patrimonio sin que sea necesaria la intervención de los socios. Estos se pueden dar de acuerdo al giro del negocio así como por las ganancias del ejercicio.

De la manera tradicional los ingresos se pueden dar a través ventas, honorarios, alquileres, regalías, dividendos, intereses, entre otros; por otro lado, también se pueden obtener de diferentes maneras, como por ejemplo la venta de activos no corrientes. Además se puede englobar acá a las ganancias por reevaluación de títulos cotizados así como el incremento del valor de los libros de los activos a largo plazo.

Es necesario que cada ingreso que se dé se presente en el Estado de Resultados de manera detallada para así facilitar la toma de decisiones y siempre debe ir de la mano de los gastos que conllevan. Principalmente, el incremento se ve reflejado en la liquidez de la empresa tanto como en el aumento de las cuentas por cobrar comerciales o por los servicios o bienes que se reciben a cambio del producto que se ofrece.

Por otro lado, Concha, P. (2015, p.269) define los ingresos como beneficios económicos producidos a través del ejercicio contable o, en su similitud, el aumento del valor de activos o disminución en los pasivos, ya sea por obligaciones con financieras o terceros producto de adquisición de bienes o financiamiento externo que tienen como resultado aumento en el patrimonio sin tener relación con aportes de los mismos propietarios.

Asimismo, Clyde, P. et al (2013, p.165), dicho de otra forma, nos informa que los ingresos se visualizan a través de la venta de bienes, prestación de los servicios o cualquier otra forma que aumente el capital a través de un aumento de utilidad. En el caso de los comercializadores o sectores industriales, los ingresos vienen primordialmente de las ventas que se generen. Por otro lado, las empresas que proveen servicios obtienen sus ingresos a través de honorarios emitidos u comisiones. Por el lado de las instituciones financieras, sus ingresos se obtienen a través de las tasas de interés que cobran, lo que comúnmente se denomina "Ingresos Financieros".

Los ingresos se representan fundamentalmente a través de la venta de bienes o través de las diferentes prestaciones de servicios que realizan. Las ventas netas se definen como el monto total que se percibe en total luego de cualquier factor que haya podido influir en el transcurso del periodo. Las ventas netas incluyen el valor al cual se vende determinado producto o servicio prestado, sin incluir el impuesto que determina la Administración Tributaria ya que este impuesto no representa un ingreso a la empresa ni se ve reflejada en las cobranzas que la empresa realiza por cuenta propia.

VENTA DE BIENES

Según Gómez, A. y Agapito R. (2016, p.306) nos explica que básicamente, para que se reconozca como un ingreso mediante las actividades que infieren dentro de la empresa se deben cumplir diferentes medidas y estrictas condiciones tales como: que se haya culminado la explicación al comprador sobre los riesgos y ventajas que existen sobre determinado producto a vender, que la empresa desligue totalmente su participación en base al bien o propiedad que se disponga a vender al comprador, el monto que se reciba por la actividad ordinaria debe poder ser medible, que la empresa obtenga beneficios económicos por la venta que va a realizar y que a su vez el costo que demandó la obtención del bien por parte de la empresa vendedora sea medible. Una vez todos estos conceptos hayan sido aplicados la venta del bien o bienes se puede concretar la transacción.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Según Gómez, A. y Agapito R. (2016, p.307) informan que se reconocerá como ingreso mediante esta variante cuando la entidad demuestre que la transacción realizada por ambas empresas, tanto comprador como vendedor, requieran del servicio en base al giro del negocio que ambas posean. Al igual que en la venta de bienes, para que se lleve a cabo una correcta prestación de servicios y sea catalogada como ingresos se debe informar sobre los riesgos y ventajas que conlleva. La transacción final debe poder ser medible para ambos implicados en base a todas las condiciones antepuestas.

1.2.9. Ingresos Ordinarios

Gómez, A. y Agapito, R. (2016, p.313) nos dice que los ingresos como tal pueden darse también por actividades ajenas al giro del negocio mediante venta de un bien y/o servicio prestado a terceros. Es fundamental que a la hora de presentar un Estado Financiero se desglose de manera acertada este rubro ya que deslinda, en su mayoría, totalmente de los ingresos que se perciben de acuerdo al entorno del negocio. Ya que si la Administración Tributaria detecta que estos ingresos no cumplen con determinadas condiciones identificables no se podrá reflejar su esencia y, por ende, no podrán ser usados a la hora de determinar la utilidad total del ejercicio contable.

Asimismo Clyde, P. et al (2013, p.167) nos describe diferentes contextos donde se pueden generar ingresos que no van concorde al giro del negocio: ya sea por préstamos otorgados a terceros, alquileres de terrenos, comisiones, regalías, recuperaciones de impuestos, subsidios, ventas de activos como inmuebles, maquinarias o equipos y activos intangibles.

1.1.2.10 GASTOS

Según Clyde, P. et al (2013, p.168), los gastos se pueden definir de acuerdo a la función que han desenvuelto en el periodo contable, principalmente esta variable se ve reflejada en el costo de ventas ya que este es el gasto en el que incurre toda empresa para poder llevar a cabo sus ventas de bienes o servicios prestados. De aquí se desglosan si los gastos son administrativos, donde podemos encontrar al personal que se requirió para poder confeccionar el bien o brindar el servicio, y los gastos de ventas que son los gastos en los que incurrió la empresa para poder vender el producto final o bien. Aunque se pueden dar distintos escenarios donde los gastos no vayan por definición sino por el rol que desarrollaron para poder generar ingresos.

Por otro lado nos dice que los gastos se ven representados y/o reflejados en los ingresos que se producen, a más ingresos habrá un incremento en el volumen de los gastos, cada gasto debe ser relacionado con el beneficio que produce para que facilite la toma de decisiones en la empresa.

Asimismo, Concha, P. (2015, p.269) nos dice que se puede definir como disminución de beneficios económicos durante el ejercicio contable, en forma de salidas o disminuciones en el valor del activo, o bien por el aumento en las obligaciones financieras o pagos asociados y estipulados en el pasivo que signifiquen decremento en el patrimonio sin tener relación alguna con la distribución de las utilidades generadas por periodos pasados o en el que se esté atravesando a la fecha.

Existen distintos tipos de gastos en los que se puede incurrir, tales como:

1.2.11 Gastos administrativos

Según Nuñez, Enrique (2016, p.1) para entender este término simplemente tenemos que asociarlo con el gasto en el que incurre la empresa para recolectar el personal adecuado en las labores que sean necesarias para el giro del negocio. Estos gastos no tienen que ver con la parte operativa, para ser más específicos aquí se encuentran los costos que demanda contratar al personal administrativo para la elaboración de la planeación, ejecución y control del plan estratégico que la empresa necesita para lograr sus objetivos financieros o económicos.

1.2.12 Gastos de Ventas

Según Clyde, P. et al (2013) nos dice que:

Se denomina gasto de ventas a todos los gastos en que incurre la empresa para poder llevar a cabo la transacción final para la venta del producto y/o bien. Ya sea por la publicidad, flete sobre el transporte, cuentas de cobranza dudosa, sueldos y beneficios sociales de personal de venta, gasto de representación, entre otros.

1.2.13 Gastos financieros

Gómez A. y Agapito, R. (2016, p.443), nos dice que los gastos que reflejan el costo que significa financiar la empresa con terceros y por lo cual se asumen las deudas a largo plazo. En este punto debemos resaltar principalmente los intereses que se generan por la tercerización, así como las distintas comisiones que cobran las entidades bancarias por el uso de su plataforma, tarjetas o ventanilla.

Además se puede definir como los gastos que se genera por la adquisición de bienes mediante terceros con el fin de obtener un incremento en las ganancias con ejercicios inherentes al giro de negocio. Por otro lado, en las instituciones financieras estos gastos se contabilizan de manera directa ya que la obtención de capital se basa en los préstamos que estas empresas brindan hacia terceras. Asimismo, estos desembolsos no se vinculan con el costo de los activos ya que los préstamos que se realizan son gastos que se encuentran detallados en la cuenta que agrupa los intereses o gastos que se adquieren al obtener recursos financieros temporales y financiamiento para culminar transacciones comerciales o por la diferencia de cambio al trabajar no solo con la moneda nacional.

1.2.14 OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Clyde, P. et al (2013, p.169) nos dice que son gastos que se genera, en su mayoría, por la mala ejecución de las actividades por parte del personal encargado del buen control del ámbito tributario y financiero. Existen casos donde la empresa asume el gasto en el que se incurre por no llevar a cabo buenas prácticas contables o tributarias pero también se puede dar el caso que se le obligue al encargado de dicha tarea o área para que asuma la responsabilidad por la sanción correspondiente.

Por otro lado nos explica también que existen gastos en los que incurre la empresa obligada a otorgar participaciones sobre utilidades que se conocen como gastos por impuestos a las ganancias ya que estos aparecen una vez el ejercicio haya culminado y se deba repartir la ganancia de acuerdo a ley.

1.2.15 Margen de utilidad

Según Destino Negocio (2015, p.1):

El margen de utilidad bruta y utilidad neta son necesarios para poder determinar la utilidad luego de los gastos y costos que significa producir un bien, aquí se incluyen todos los montos que han sido destinados para que la empresa siga en marcha. Sin embargo, son completamente diferentes ya que uno incluye a los costos incurridos durante el ejercicio contable mientras que el otro no los toma en cuenta. Esta diferencia es por la que ambos indicadores arrojan distintos valores a la hora de buscar montos razonables. Asimismo, aunque ambos incluyan costos del ejercicio contable general por los que incurre la empresa de acuerdo a su giro de negocio, el otro incluye también los que se generan a través de actividades extraordinarias inherentes al rubro de la empresa.

1.2.16 MARGEN OPERACIONAL

Este indicador mide la rentabilidad de la empresa desde el punto de base final, sobre cómo se está dirigiendo la venta del bien o servicio y la utilidad que se genera en base a esto.

Concha, F. (2015, p.204-206) nos dice que este ratio se da en base al total de ventas luego de haber sustraído los gastos en los que incurre la empresa durante el ejercicio contable, el costo de ventas, entre otros factores. Dependiendo del porcentaje que arroje entre las utilidades y las ventas se puede descifrar cómo se debe llevar a cabo la rotación de los bienes en sus precios y volumen producido para que no afecte a los costos y maximizar las ganancias. Este índice nos permite proyectar las ganancias

que se obtendrían dependiendo de la manipulación de la maquinaria destinada para la producción o el nivel en que se están utilizando las mismas. Por otro lado, debemos comprender que no siempre una mayor rotación de los inventarios significará mayor utilidad, puede influir de sobremanera el margen de precios frente la competitividad del mercado.

1.2.17 MARGEN NETO DE UTILIDAD

Mendiola, A. et al. (2015) nos dice que:

Se entiende por margen neto al resultado que se obtiene luego de sustraer los gastos y participaciones en las que incurre la empresa al final de todo periodo contable y que se ve reflejado en el estado de ganancias y pérdidas. Es la diferencia entre el margen operativo y los distintos costos, ya sea por el giro del negocio o inherentes al mismo, en el que incurre la empresa por políticas propias o por leyes implantadas por la administración tributaria. Este indicador es primordial ya que facilita la toma de decisiones para el personal administrativo en base al monto que arroja para así poder distribuir los fondos entre los accionistas o poder redistribuirlo para maximizar las ganancias.

1.2.18 ROE

Clyde, P. et al (2013, p.281) nos define el ROE como la medición sobre la utilidad que se genera en base al patrimonio de la empresa, ya sea capital, capital social, reservas, utilidad, etc. Este índice puede arrojar resultados negativos ya que no toma en cuenta los ingresos que están fuera de lo operacional. Sin embargo; debe seguir parámetros para su cálculo ya que brinda un punto de partida para el análisis financiero en base a un determinado periodo y no datos históricos. Existen diferentes maneras de medirlo, no solo a través del cálculo de la rentabilidad sobre el patrimonio total sino también por la ganancia que genera cada acción. Se puede definir el Roe como el conjunto de indicadores que permiten mejorar el análisis tales como: Margen de utilidad neta, la rotación de activos, y el grado de apalancamiento del negocio. Ya que estas diferentes herramientas por separado no permiten mejorar la visibilidad del panorama económico por individual pero en conjunto se complementan a la hora de arrojar índices proyectados a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones. El ROE se encarga de agrupar las herramientas y poder utilizar sus cualidades individuales en el campo grupal.

1.2.19 ROA

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Clyde, P. et al (2013) nos define el ROA como la medición de la utilidad que se genera a partir de los activos que posee la empresa, al igual que la técnica del ROE esta herramienta se adecua y varía según el giro del negocio y sector económico en el que se encuentra. Por ejemplo, haciendo una comparación entre una industria pesada y una de servicio o agroindustria la diferencia será abismal ya que la primera requiere mayor inversión de activos mientras que la segunda menor inversión pero sin dejar de lado la maximización de sus utilidades. Esto permite comprender de una manera más amplia el nivel de inversión que se debe llevar a cabo para poder generar máximos ingresos según el rubro y sector al que se pertenezca.

Asimismo, Veiras, A. y Paulone, H. (2013, p.171) define el ROA como la rentabilidad total generada a partir de la manipulación o uso del activo con el que cuenta la empresa expresado en el porcentaje promedio ponderado de mismo sin tomar en cuenta la fuente con la que fue obtenida. Para obtener una mejor claridad de esta herramienta no se debe tomar en cuenta la utilidad generada donde incurre o ha influido el pasivo durante el ejercicio contable.

1.2.20 RENTABILIDAD SOBRE VENTAS

Según, Clyde, P. et al (2013) nos dice que:

Es el indicador directo que nos ayuda a saber cuánto dinero hemos generado por cuánto dinero hemos invertido. Ya que analiza la ganancia y su incremento en base al objetivo final de una empresa que es las ventas de su bien y/o servicio. Este indicador varía de acuerdo al sector económico o rubro de la empresa, ya que se suele tener un incremento en el valor arrojado por este indicador por parte de empresas que poseen poca rotación de inventario tales como industrias dedicadas a ofrecer bienes de alto valor monetario.

1.2.21 EBITDA

Según Concha, P. (2015, p. 271) dice que se entiende por EBITDA al beneficio calculado antes de deducir los gastos en que incurre la empresa para poder funcionar como tal así como los gastos que se incurre en el financiamiento con terceros y los gastos destinados para poder vender el producto o bien. Además sirve para poder medir cada cierto tiempo, dentro del ejercicio contable, cómo está afectando al negocio el financiamiento a la economía como tal de la empresa. Permite comprender el nivel en el que están funcionando los principales componentes de la empresa.

Asimismo, Veiras, A. y Paulone, H. (2013, p.177) manifiesta que en los últimos años el uso de este indicador financiera se ha ido fortaleciendo para tener una mejor visibilidad del panorama en cuanto se refiere a la valorización de las empresas. Ya que básicamente se define como la capacidad que tienen las empresas para generar liquidez.

Traducido al español, se entiende como resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones, en síntesis, el resultado operativo sin contar los elementos que podrían variar el monto arrojado. En primer lugar, se eliminan los intereses ya que estos son productos de factores externos como las tasas de las financieras, cuando se adopta financiamiento con terceros, o el nivel de endeudamiento que se localiza por porcentajes manipulados por el mercado vigente. Luego se sustraen las depreciaciones y amortizaciones ya que no siempre son confiables en base a la explotación de los activos de la empresa sino que pueden depender de criterios arbitrarios o nivel en el que se destinó la inversión. Este indicador es empleado para averiguar en cuánto tiempo se logrará recuperar la inversión que la empresa ha generado a través de su cash-flow. Este método ha sido catalogado de buena manera por quienes lo han utilizado ya que permite comparar la relación EBITDA/Ventas con otros indicadores de similar índole. También al relacionarlo con los intereses nos permite saber la capacidad que se tiene para afrontarlos. Esta herramienta no puede ser señalada como medida del cash-flow ya que, si bien no toma en cuenta ciertos parámetros lo hace porque, en su mayoría, son bases arbitrarias.

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema General

¿Qué relación existe entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla 2016-2017?

1.3.2 Problemas Específicos

¿De qué manera las sanciones tributarias se relacionan con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?

¿Cómo se relacionan las sanciones penales con la utilidad de la empresa HUPESA S.A.C – Ventanilla 2016-2017?

¿Cómo se ve afectado el rendimiento por las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?

1.4 Justificación

La presente investigación se enfocará en estudiar las consecuencias que las sanciones tributarias generan en la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C – Ventanilla en el 2016-2017, ya que debido a los recientes cambios dentro de nuestra economía y el lento crecimiento nos vemos obligados a mostrar uno de los orígenes de este fenómeno. Así, el presente trabajo permitirá mostrar las diferentes causas y consecuencias de las sanciones tributarias enfocándonos principalmente en su nacimiento, también nos permitirá mostrar la realidad de la sociedad peruana en cuanto a conciencia y ética tributaria concierne, cabe mencionar que este estudio en profundidad permitirá aclarar algunas fallas dentro de nuestro circuito socioeconómico, basándonos inicialmente en los reporte de ingresos realizados al estado por medio de SUNAT.

La ignorancia tributaria es una problemática que desemboca en sanciones y esto se ve reflejado en la alta tasa de informalidad que se observa en el mercado. Es por esto que tanto empleadores como empleados desconocen los beneficios y obligaciones a los que se encuentran sujetos y por lo que se genera un atraso en el desarrollo económico de la empresa.

Luego de tener la información que ha sido expuesta, podremos determinar con mayor seguridad los principales problemas y medidas que se debe tomar para poder contrarrestar el nivel paupérrimo de cultura tributaria presente en la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla en el 2016 y 2017 que ha desembocado en sanciones, de manera que podamos contribuir al desarrollo rentable de manera paulatina.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

Existe relación entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.

1.5.2 Hipótesis Específica

Existe relación entre los castigos penales con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016- 2017.

Existe relación entre las sanciones tributarias con la utilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.

Existe relación entre el rendimiento con las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016- 2017.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Determinar cómo se relacionan las penalidades tributarias con la rentabilidad en la empresa HUPESA

S.A.C

Ventanilla 2016- 2017

1.6.2 Objetivos Específicos

Determinar la magnitud de relación entre las sanciones tributarias y la rentabilidad de

la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla en el 2016-2017

Determinar relación entre las sanciones penales y la utilidad en la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla

en el 2016-2017

Determinar si el rendimiento se ve afectado por las penalidades tributarias en la empresa HUPESA

S.A.C - Ventanilla en el 2016-2017

CAPÍTULO II

MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

El tipo de investigación es básica. Para Baena, G. (2014), “la investigación básica es el estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimiento” (p.11). Se entiende como tal que la investigación solo ampliará nuestros conocimientos mas no tendrá repercusión en teorías ya definidas.

El nivel de la investigación es descriptivo-correlacional. Según Siamperi (2006), “ (...) Los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Además, los estudios correlacionales pretenden determinar cómo se relacionan (...)”. La presente investigación se encargará de describir el problema y sus aspectos que tienen incidencia en él así como la relación de las partes involucradas.

En suma, el diseño del trabajo es no experimental. Según Siamperi (2006), dice que: “ (...) la investigación no experimental no hay ni manipulación intencional ni asignación al azar (...)”. Las variables no serán manipuladas según el autor o autores de la investigación ya que solo se busca maximizar conocimientos en base a lo ya conocido.

NO EXPERIMENTAL Descriptivo correlacional, diseño transversal (Supo, J.2015)

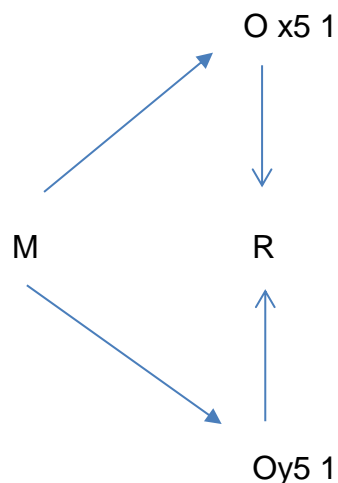


Figura 1. Gráfica de diseño transversal, descriptivo correlacional.

Donde:

M: Representa la muestra considerada para el estudio

X: Representa la variable Penalidades tributarias

Y: Representa la variable Rentabilidad

R: Representa la relación que existe entre X e Y es decir, las variables.

Ox5: Representa a la observación y medición general de las 2 dimensiones de Penalidades tributarias

Oy5: Representa a la observación y medición general de la variable nivel de conocimiento con sus 2 dimensiones.

2.2 Operacionalización de las variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Las penalidades tributarias se relacionan con la la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C. Ventanilla 2016- 2017	<p>Independiente: Penalidades tributarias</p> <p>Son penalidades que nacen a partir de una sanción tributaria que desemboca en castigos que varían dependiendo de la gravedad de la omisión u incumplimiento del derecho tributario. Asimismo estas pueden causar castigos penales ya sea por el periodo o monto omitido según se establezca según el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.</p>	Sanciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> _ Multas menores a 1 UIT _ Multas mayores a 1 UIT _ Multas en base a tributo _ Multas en base a ventas netas
	<p>Dependiente: Rentabilidad</p> <p>Se define, como beneficio o ganancia por una operación llevada cabo dentro de un determinado periodo de acuerdo al cálculo del rendimiento obtenido por la inversión realizada y la utilidad que genera, esta se puede dar desde distintos tipos de parámetros ya sea, por ejemplo: Activos, patrimonio, por acción, utilidad neta, utilidad operacional, entre otros.</p>	CASTIGO PENAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Cierre temporal de oficinas _ Pena privativa de la libertad _ Inhabilitación para ejercer la profesión _ Clausura definitiva del establecimiento
		Utilidad	<ul style="list-style-type: none"> _ Ingresos _ Ingresos extraordinarios _ Gastos administrativos _ Gastos de ventas _ Gastos financieros
	Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> _ Margen neto de utilidad _ Margen bruto de utilidad _ Margen operacional _ ROA _ ROI _ ROE _ EBITDA _ SISTEMA DUPONT 	

2.3 Población, muestra y muestreo

Población

Se tomará como población para esta investigación la documentación contable mensual de castigos tributarios de los periodos 2016 y 2017 de la empresa HUPESA S.A.C

Muestra

Se tomará como muestra para esta investigación los EE.FF y castigos tributarios de los periodos 2016 y 2017 de la empresa HUPESA S.A.C

Muestreo

El tipo de muestreo a utilizar es no probabilístico, habiéndose considerado el criterio por conveniencia por su información de los años más actuales.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica: Análisis documentario

Esta técnica es utilizada para poder facilitar el análisis de los documentos y su identificación para informar acerca de su contenido y darle diferentes usos que sean de importancia para la investigación.

Se define que la técnica que se utiliza para llevar a cabo nuestra investigación es la recolección de material documental para su posterior análisis de cada uno de ellos. En base a esto y a través de una serie de procesos podemos elaborar nuestras propias conclusiones a partir de la creación de nuevos documentos obtenidos por los resultados alcanzados en base a las teorías iniciales.

Instrumento: Ficha de registro

Se les denomina así porque recopilan los datos de las fuentes consultadas en los diversos recintos (bibliotecas, hemerotecas, videotecas, etc.).

2.5 Método de análisis de datos: Análisis de documentación mensual

En esta parte de la investigación se detallará los métodos de análisis de datos a emplear, con detalle personalizado suficiente de modo que se pueda verificar los resultados presentados.

En el método descriptivo, se detalla la parte de la investigación numérica y grafica de los datos a explorar, con la interpretación de cada variable estudiada.

En el método analítico se descompone el objeto de estudio en este caso las penalidades tributarias y la rentabilidad, con el fin de estudiar íntegramente cada parte de forma individual. En vez de parte, propiamente podemos decir que, se estudia cada variable íntegramente según las dimensiones establecidas.

En el método sintético el cual consiste en integrar todos los componentes que se encuentren en el objeto de estudio para que sean estudiados en su totalidad, en forma general, mediante los informes que generalizan todas las penalidades tributarias.

En el método comparativo, se usan las dos variables que usualmente se suelen confundir o pensar que son iguales lo cual es incorrecto. Se detallan sus semejanzas y se resaltan sus diferencias claramente en el marco teórico.

En el método inductivo, el explorar y describir para luego generar posibles teorías, después de estudiar el caso por caso, dato por dato sobre cómo se generan las penalidades tributarias para poder llegar a una posible perspectiva más general de cómo se relacionan nuestras dos variables.

En el aspecto deductivo el cual inicia con el análisis de leyes, teorías y principios aplicados el cual se desarrolló en el marco teórico de la investigación, nos ayudó para aplicarlos a hechos o posibles soluciones al formular nuestras hipótesis generales y específicas de la investigación.

Finalizando el método estadístico, se encargará de recopilar los datos numéricos acerca de las penalidades tributarias y la rentabilidad para organizarlos en tablas y realizar numéricamente la relación entre las variables mencionadas.

2.6 Aspectos éticos

El desarrollo de la investigación se realizará bajo el cumplimiento de:

_Ética profesional

_Objetividad

_Respeto

_Confiabilidad

_Justicia

_Competencia profesional

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo de las sanciones tributarias y la rentabilidad

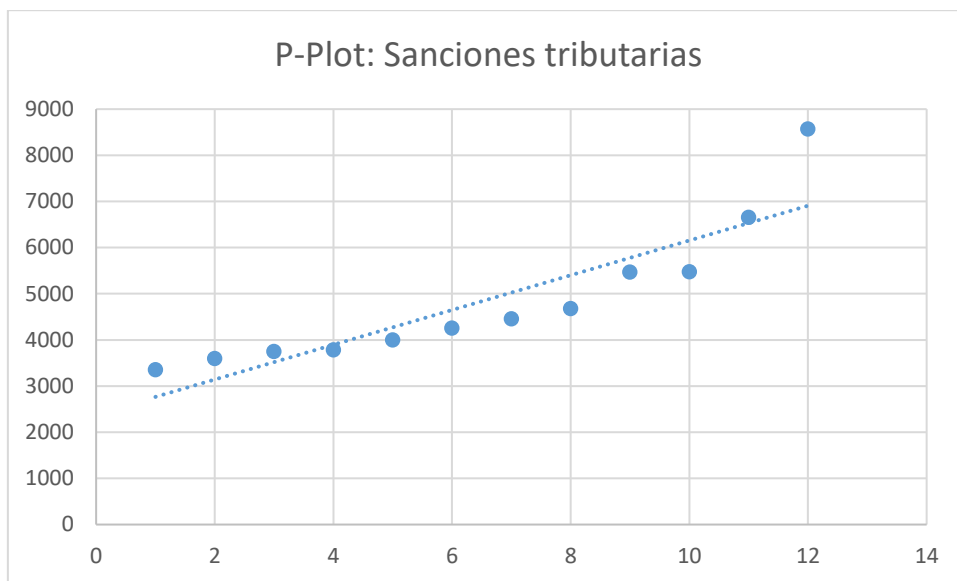
Tabla 1. Análisis descriptivo de variables sanciones tributarias y rentabilidad

Análisis Descriptivo	Sanciones Tributarias	Rentabilidad
Media	4837	0.032
Mediana	4356.5	0.035
moda	#N/A	#N/A
Desviación	1516.73	0.02
Curtosis	2.40	-0.67
Asimetría	1.57	-0.14
Mínimo	8570	0.062
Máximo	3355	0.001
Rango	5215	0.061

Fuente: Microsoft Excel 2013.

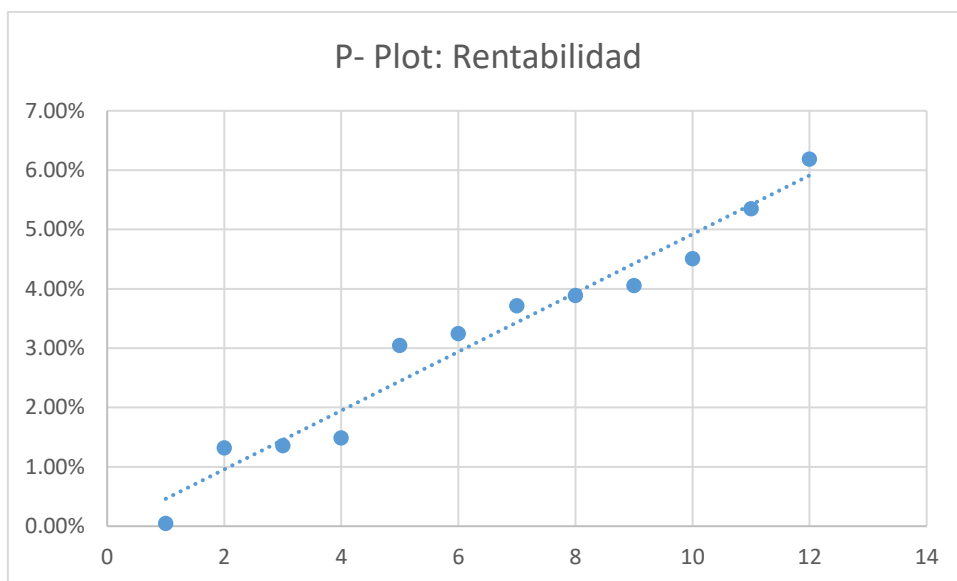
3.2 Prueba de Normalidad

Tabla 2. Prueba de normalidad sanciones tributarias



Fuente: Microsoft Excel 2013.

Tabla 3. Prueba de normalidad rentabilidad



El P-Plot nos muestra que los gráficos de normalidad de sanciones tributarias y Rentabilidad tienen una dispersión de datos moderadamente normal. Sin embargo, el P-Plot de sanciones tributarias tiene los puntos más cerca de la línea de tendencia por lo que su dispersión de datos es más normal que el de Rentabilidad.

3.3. Tablas Cruzadas

Tabla 4. *Magnitudes de correlaciones con interpretación*

Magnitud de la Correlación	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
+0.10	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia.

Prueba de hipótesis general y específica:

General

Ha: Existe relación negativa débil entre las penalidades tributarias y la Rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C, Ventanilla 2016-2017.

Ho: No existe relación entre las penalidades tributarias y la Rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C, Ventanilla 2016-2017

Correlaciones

Tabla 5. Correlación entre penalidades tributarias y Rentabilidad 2016-2017

	2016	Penalidades tributarias 2016	Rentabilidad 2016
Penalidades tributarias		1.00	
Rentabilidad		-0.01	1.00

	2017	Penalidades tributarias 2017	Rentabilidad 2017
Penalidades tributarias		1.00	
Rentabilidad		-0.27	1.00

**La correlación es negativa débil

Fuente: Microsoft Excel 2013.

Ha: Existe relación entre las penalidades tributarias y la Rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C, Ventanilla 2016-2017.

Ho: No existe relación entre las penalidades tributarias y la Rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C, Ventanilla 2016-2017

3.4. Correlaciones y Prueba de hipótesis

3.4.1. Penalidades Tributarias vs Rentabilidad

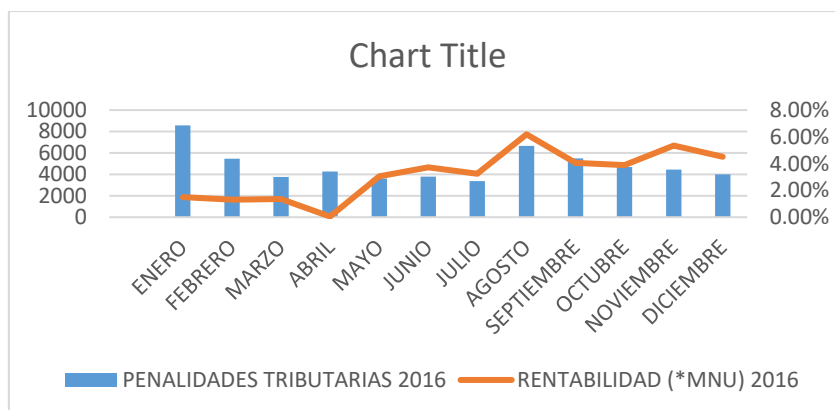
Tabla 6. Datos penalidades tributarias y rentabilidad 2016

MESES	PENALIDADES TRIBUTARIAS 2016	RENTABILIDAD (*MNU) 2016
ENERO	8570	1.49%
FEBRERO	5470	1.32%
MARZO	3750	1.36%
ABRIL	4257	0.05%
MAYO	3598	3.05%
JUNIO	3780	3.72%
JULIO	3355	3.25%
AGOSTO	6657	6.19%
SEPTIEMBRE	5478	4.06%
OCTUBRE	4678	3.89%
NOVIEMBRE	4456	5.35%
DICIEMBRE	3995	4.51%

*MNU: Margen Neto Utilidad

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Correlación penalidades tributarias y rentabilidad 2016



Fuente: Microsoft Excel 2013.

Coefficiente de correlación 2016: -0.01

En el año 2016, se presentó una correlación inversa débil entre las penalidades tributarias y la rentabilidad, lo que quiere decir que mientras las penalidades tributarias subieron, la rentabilidad disminuyó teniendo una correlación entre ambas variables de -0.01

Tabla 7. Penalidades tributarias y rentabilidad 2017

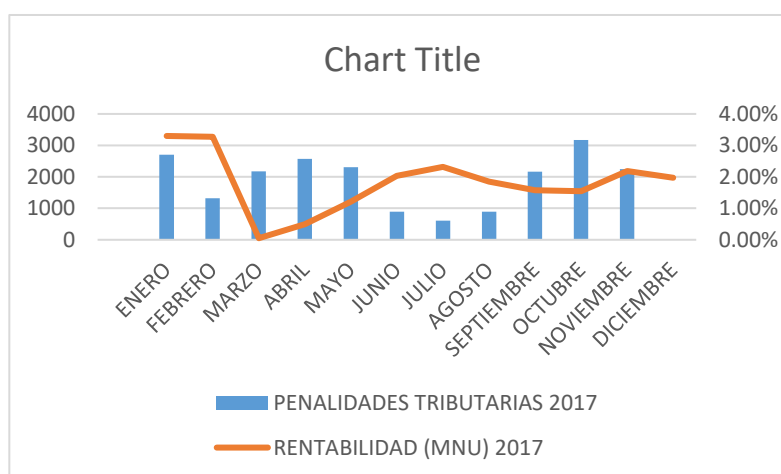
*MNU: Margen
Neto Utilidad

MESES	PENALIDADES TRIBUTARIAS 2017	RENTABILIDAD (MNU) 2017
ENERO	2705	3.30%
FEBRERO	1320	3.27%
MARZO	2171	0.05%
ABRIL	2574	0.50%
MAYO	2303	1.21%
JUNIO	888	2.03%
JULIO	609	2.32%
AGOSTO	897	1.85%
SEPTIEMBRE	2162	1.57%
OCTUBRE	3174	1.54%
NOVIEMBRE	2247	2.18%
DICIEMBRE	0	1.97%

Fuente:
propia.

Elaboración

Gráfico 2. Correlación penalidades tributarias y rentabilidad 2017



Fuente: Microsoft Excel 2013.

Coeficiente de correlación 2017: -0.27

En el año **2017**, se presentó una correlación inversa débil entre las penalidades tributarias y la rentabilidad, lo que quiere decir que mientras las penalidades tributarias subieron, la rentabilidad disminuyó en relación del año pasado teniendo una correlación entre ambas variables de -0.27

CAPÍTULO IV:

DISCUSIÓN

DISCUSIÓN

En la presente investigación se estudió la relación que existía entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C en los años 2016 y 2017 dentro del distrito de Ventanilla.

De acuerdo con los resultados obtenidos y aplicados a la correlación, a través de las variables penalidades tributarias y la rentabilidad de sus dimensiones definidas, se afirma que existe una correlación inversa débil en los años de estudio.

HIPÓTESIS GENERAL

A partir de esa hipótesis alterna general que establece la relación que existe entre penalidades tributarias y la rentabilidad, podemos coincidir con Luicho, Gaby (2015), en su investigación titulada “Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes JULSA ÁNGELES TOURS S.A.C. en los periodos 2012-2013.”, en la cual concluye que la correlación que existe entre las penalidades tributarias y el nivel de rentabilidad que tenía era débil debido al gran volumen de ventas de la empresa, cabe resaltar que la correlación que explicaba era sobre la situación económica de la entidad así como se reflejaba en sus niveles de rentabilidad, medida por diferentes componentes como el activo, pasivo o patrimonio que posee la empresa por lo que podemos coincidir que se puede ver reflejada en los índices que son arrojados al aplicar las fórmulas de las diferentes herramientas de análisis de rentabilidad.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Así como también, en lo que fue la hipótesis alterna específica que establece la relación que existe entre la rentabilidad y los castigos imputados de carácter penal que han sido predominantes en estos años para la empresa dedicada a la comercialización de combustibles, una correlación débil, ya que de la lista de sanciones que se han suscitado en estos años han conllevado un aumento en los gastos para tratar de hacer frente al contratar profesionales en el ámbito y poder asesorarse para no terminar pagando el total de los castigos imputados, se

coincide con Rengifo y Vigo (2014) en su tesis titulada "Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las MYPES del sector calzado APIAT- año 2013", en la cual identifican el proceso que se debe llevar para no contraer sanciones de carácter tributario a lo largo del periodo identificando sus causas y consecuencias considerándose parte de una problemática en base a la falta de una adecuada asesoría y mal desempeño de los empleados del área administrativa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Además, en lo que fue la segunda hipótesis alterna específica que establece la relación que existe entre las sanciones tributarias y la utilidad coincidimos con Rodríguez (2014); en su tesis titulada "Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013" que concluyó que después de definir muy bien los factores que influyeron para contraer las sanciones tributarias que se tenía se podría definir el mecanismo de control para reducir el impacto en la utilidad con el fin de aumentar las utilidades. En la presente investigación se concluyó que el personal administrativo encargado de llevar a cabo las diferentes tareas contables no operaban con la eficiencia necesaria que requiere la operatividad en los complejos, queriendo decir que no se estaba llevando a cabo una adecuada ejecución de los procesos, por lo que para la empresa no lograba aprovechamiento de recursos económicos para poder enfrentar el pago de impuestos, entre ellos el de la renta, todo esto se podría obtener después de identificar el factor principal de por qué existe un adecuado control, se capacite al personal para que se obtenga una mejor operatividad o en el caso extremo, replantear la contratación de nuevos profesionales que puedan llevar de una manera adecuada las tareas que se susciten en el día a día.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Finalmente, en la tercera hipótesis alterna específica que establece la relación que relaciona el rendimiento con las sanciones tributarias es acorde casi en su totalidad con lo que concluyó Hoyos, E. (2016), en su tesis titulada "Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016" de que el rendimiento se ve afectado por las

sanciones tributarias y esto conllevaría una vaga generación de liquidez para la empresa por lo que tendría problemas a la hora de enfrentar sus obligaciones a corto financieras y tributarias a corto y largo plazo.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Al desarrollar el presente trabajo, se quiso ampliar el campo de visión sobre la relación que existía sobre las penalidades tributarias y la rentabilidad. A continuación exponemos las conclusiones de ello:

- Se determinó que existe una relación inversa débil entre las penalidades tributarias y la Rentabilidad en la empresa HUPESA S.A..C años 2016-2017.
- Se determinó que existe relación inversa considerada entre las sanciones tributarias y la Rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C- Ventanilla, años 2016-2017, por lo que estos castigos requieren la atención necesaria y contratación de personal temporal para poder atenderse ya que su encargado contable se encuentra tercerizado a través de un estudio contable.
- Se determinó que existe una relación entre las sanciones tributarias y la utilidad de la empresa HUPESA S.A.C- Ventanilla, años 2016-2017 ya que la misma acción de pagar las sanciones que se contraen durante el ejercicio significa un gasto no previsto que se debe destinar para el pago de las infracciones en las que ha incurrido y que se verá reflejado principalmente en el Estado de Ganancias y Pérdidas.
- Se determinó que sí existe relación entre el rendimiento y las penalidades tributarias la empresa HUPESA S.A.C- Ventanilla, años 2016-2017, ya al tener una disminución en la caja para poder cancelar las obligaciones tributarias que acarrear las sanciones, habrá una disminución para destinar ese fondo para asumir las diferentes obligaciones en torno a la empresa o inherentes a la misma.

CAPÍTULO VI:

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

En virtud a los resultados obtenidos en la presente investigación y con la finalidad que la empresa HUPESA S.A.C en Ventanilla, pueda aprovechar mejor los recursos en cuanto refiere a la maximización de su rentabilidad se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a la empresa HUPESA .S.AC. el contratar al personal idóneo para llevar a cabo de manera adecuada los procesos contables en los que ha estado fallando durante estos periodos. Hablamos en donde se desarrolla la operatividad de las actividades principales de la entidad, para que así se puedan lograr minimizar errores y la probabilidad de ocurrencia.
- Se recomienda al área de operaciones mejorar y establecer procesos en coordinación con Logística para ver la manera en evitar estas contingencias, buscando crear un sistema de cumplimiento a tiempo con las obligaciones a las que está afecto por su rubro de negocio.
- Por lo expuesto, en el presente caso, resulta altamente probable que se siga generando este tipo de infracciones si no se pone rigurosidad o delega responsabilidades al personal que se encuentre a mando. Por lo que se recomienda al gerente de la empresa el hacer responsable al contador en caso de futuras sanciones y que este asuma el costo de las mismas al no poder cumplir con sus obligaciones para las que fue contratado o, en su defecto, buscar nuevo personal.

3.1 Recursos y Presupuestos

Cuadro 1: Recursos

RECURSOS MATERIALES	
DESCRIPCIÓN	COSTO
Útiles de escritorio	S/. 8.00
Hojas Bond	S/. 8.00
Fotocopias	S/. 7.00
Libros	S/. 40.00
Fólderes y Sobres Manilas	S/. 10.00
Anillado	S/. 20.00
TOTAL	S/. 93.00

Cuadro 2: Servicios

SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN	COSTO
Movilidad	S/. 25.00
Internet	S/. 20.00
Energía	S/. 20.00
Teléfono	S/. 40.00
Impresión de material (libros, artículos)	S/. 30.00
Impresión de los avances del proyecto	S/. 20.00
Otros servicios	S/. 20.00
TOTAL	S/. 175.00

Cuadro 3: Resumen

Descripción Total	Costo Total
Recursos Materiales	S/. 93.00
Servicios	S/.175.00
Total	S/. 268.00

3.2 Financiamiento

Los recursos utilizados en el presente proyecto son 100% propios, ya que la inversión no representa un gran desembolso económico.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS

TESIS IMPRESAS

Amorin, D. (2015). Percepciones del impuesto general a las ventas y su influencia en la rentabilidad de las empresas importadores de productos textiles del distrito de Miraflores, año 2014. *Tesis para la obtencion de titulo profesional de Contador Publico* . Lima , Lima , Perú: UCV .

Rodriguez (2014). Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina SAC de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013. Trujillo , Perú. *Tesis para la obtencion de titulo profesional de Contador Publico* . Trujillo, Perú: UNT .

Rengifo, C. y Vigo, A. (2014). INCIDENCIA DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS MYPES DEL SECTOR CALZADO APIAT – AÑO 2013. *Tesis para la obtencion de titulo profesional de Contador Publico* . Trujillo , Perú: UPAO .

Luicho, Gaby (2015), “Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes JULSA ÁNGELES TOURS S.A.C. en los periodos 2012-2013”. Puno.

Crespo, Aris (2015). “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS”. Tesis para el título de abogada y notaria. Guatemala.

Hoyos, Elita (2016). ‘Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016.

Piña y Sánchez (2013). “ Repercusiones económicas por sanciones como la clausura por incumplimiento de los procesos contables y tributarios. CASO PRÁCTICO: Discoteca 2DOS”. *Tesis para la obtencion de titulo profesional de Contador Publico Auditor* . Cuenca, Ecuador.

BLOGS

Alva Matteucci, Mario (2014). Las penalidades y su incidencia en el impuesto a la renta: ¿Es

Posible su deducción? Recuperado de

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/04/04/las-penalidades-y-su->

[incidencia-en-el-impuesto-a-la-renta-es-posible-su-deduccin/#comments](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/04/04/las-penalidades-y-su-incidencia-en-el-impuesto-a-la-renta-es-posible-su-deduccin/#comments)

Nuñez Montenegro, Enrique (2016). Diferencia entre Gasto Administrativo y Gasto Financiero
Recuperado de <https://www.fundapymes.com/cual-es-la-diferencia-entre-un-gasto-administrativo-y-un-gasto-financiero/>

REVISTA EN LÍNEA

Arias, Christian (2013). Actualidad Empresarial (91). Recuperado de
http://aempresarial.com/web/revitem/1_561_54776.pdf

FUENTE JURÍDICA

Artículo 175, Código Tributario. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Artículo 6, Código Penal. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf

DL. N° 813, Ley Penal Tributaria. Recuperado de <https://vlex.com.pe/vid/decreto-legislativo-n-813-576721486>

LIBROS

Stickney, C., Weil, R., Schipper, K., Francis, J. y Avolio, B. (2013).

CONTABILIDAD FINANCIERA: Una introducción a conceptos, métodos y usos. Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning

Gomez, A. y Agatipo, R. (2016). *Análisis tributario de los principales estados financieros.* Lima: Gaceta Jurídica.

Concha, P. (2015). *Evaluación de estados financieros: ajustes por efecto de la Inflación y análisis financiero.* Cuarta Edición. Lima: Universidad del Pacífico. 2015

Vieiras, A. y Paulone, H. (2013). *Presentación de Estados Contables.* Cuarta Edición. Buenos Aires, Argentina. ERREPAR S.A.

ANEXOS

MESES	2016		2017	
	INGRESOS	Renta pagada	INGRESOS	Renta pagada
ENERO	313,666.67	4,705.00	190,133.33	2,852.00
FEBRERO	354,666.67	5,320.00	191,866.67	2,878.00
MARZO	344,733.33	5,171.00	12,740,733.33	191,111.00
ABRIL	9,656,933.33	144,854.00	1,246,600.00	18,699.00
MAYO	153,533.33	2,303.00	519,400.00	7,791.00
JUNIO	125,866.67	1,888.00	308,666.67	4,630.00
JULIO	143,933.33	2,159.00	270,400.00	4,056.00
AGOSTO	132,800.00	1,992.00	281,066.67	4,216.00
SEPTIEMBRE	202,333.33	3,035.00	332,533.33	4,988.00
OCTUBRE	211,600.00	3,174.00	338,133.33	5,072.00
NOVIEMBRE	153,666.67	2,305.00	238,733.33	3,581.00
DICIEMBRE	182,466.67	2,737.00	264,133.33	3,962.00

MESES	MULTAS	
	2016	2017
ENERO	8,570.00	2,705.00
FEBRERO	5,470.00	1,320.00
MARZO	3,750.00	2,171.00
ABRIL	4,257.00	2,574.00
MAYO	3,598.00	2,303.00
JUNIO	3,780.00	888.00
JULIO	3,355.00	609.00
AGOSTO	6,657.00	897.00
SEPTIEMBRE	5,478.00	2,162.00
OCTUBRE	4,678.00	3,174.00
NOVIEMBRE	4,456.00	2,247.00
DICIEMBRE	3,995.00	0.00

EMPRESA HUPESA S.A.C
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2016

INGRESOS OPERACIONALES

	11,093,333.3
Ventas Netas	3
Otros ingresos operacionales	258,908.46
Total Ingresos Brutos	11,352,241.9

COSTO DE VENTAS

Costo de ventas(operationales)	-10,622,417.8
--------------------------------	---------------

UTILIDAD BRUTA

729,823.81

Gastos de Administración

-228,806.43

Otros gastos de gestión

-32780

UTILIDAD OPERATIVA

468,237.38

EMPRESA HUPESA S.A.C
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

INGRESOS OPERACIONALES	
Ventas Netas	11,976,200.00
Otros ingresos operacionales	<u>224,657.05</u>
Total Ingresos Brutos	<u>12,200,857.05</u>
COSTO DE VENTAS	
	-
Costo de ventas (operacionales)	11,124,648.64
UTILIDAD BRUTA	<u>1,076,208.41</u>
Gastos de Administración	-228,806.43
Otros gastos de gestión	-25264
UTILIDAD OPERATIVA	<u>822,137.98</u>

EMPRESA HUPESA S.A.C
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2017

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas Netas	15,167,800.00
Otros ingresos operacionales	<u>323,526.58</u>
Total Ingresos Brutos	15,491,326.58

COSTO DE VENTAS

Costo de ventas(operaionales)	- 14,622,417.98
-------------------------------	--------------------

UTILIDAD BRUTA

868,908.60

Gastos de Administración

-228,806.43

Otros gastos de gestión

-12570

UTILIDAD OPERATIVA

627,532.17

EMPRESA HUPESA S.A.C
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
DEL 31 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas Netas	16,922,400.00
Otros ingresos operacionales	<u>457,842.32</u>
Total Ingresos Brutos	17,380,242.32

COSTO DE VENTAS

	-
Costo de ventas (operacionales)	16,622,417.98

UTILIDAD BRUTA

	<u>757,824.34</u>
--	-------------------

Gastos de Administración	-228,806.43
--------------------------	-------------

Otros gastos de gestión	-8480
-------------------------	-------

UTILIDAD OPERATIVA

520,537.91

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	810121270-77	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-02-15 20:26:54	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	01/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	4,705	0
Totales	S/. 4,705	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	811036974-31	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-03-15 17:27:45	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	02/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	5,320	0
Totales	S/. 5,320	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	811988308-31	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-04-15 19:41:54	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	03/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	5,171	0
Totales	S/. 5,171	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	812880312-12	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-05-16 13:56:30	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	04/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	144,854	0
Totales	S/. 144,854	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	813738785-51	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-06-14 18:14:41	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	05/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	2,303	0
Totales	S/. 2,303	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	814779456-22	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-07-15 10:00:23	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	06/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	1,888	0
Totales	S/. 1,888	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	815566094-31	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-08-12 11:40:01	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	07/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	2,159	0
Totales	S/. 2,159	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	816394319-91	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-09-09 11:53:19	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	08/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	1,992	0
Totales	S/. 1,992	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 817714152-90
 Fecha: 2016-10-17 17:37:39
 Datos de la Declaración
 RUC: 20505967616
 Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Periodo: 09/2016
 Rectificatoria: No

Identificación de la Transacción

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	3,035	0
Totales	S/. 3,035	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 818535794-14
 Fecha: 2016-11-15 18:20:25

Identificación de la
 Transacción

Datos de la Declaración

RUC: 20505967616
 Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Periodo: 10/2016
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	3,174	0
Totales	S/. 3,174	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	819388050-13	Identificación de la Transacción
Fecha:	2016-12-14 20:26:06	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	11/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA		2,305	0
Totales		S/. 2,305	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	820265220-95	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-01-12 14:55:01	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	12/2016	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	2,737	0
Totales	S/. 2,737	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	821681019-43	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-02-17 16:33:15	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	01/2017	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	2,852	0
Totales	S/. 2,852	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 822574808-65
 Fecha: 2017-03-17 12:48:28
 Datos de la Declaración
 RUC: 20505967616
 Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Periodo: 02/2017
 Rectificatoria: No

Identificación de la
 Transacción

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	2,878	0
Totales	S/. 2,878	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 823595353-55

Identificación de la
Transacción

Datos de la Declaración

RUC: 20505967616
 Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Periodo: 03/2017
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		9
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	19,111	0
Totales	S/. 19,120	S/. 9

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	824025492-69	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-05-12 16:34:53	
Datos de la Declaración		
RUC:		_____
Nombre o Razón Social:	20505967616	
Formulario:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Periodo:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Rectificatoria:	04/2017	
	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	18,699	0
Totales	S/ 18,699	S/ 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	825394328-27	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-06-19 12:44:05	
Datos de la Declaración		
RUC:	20505967616	_____
Nombre o Razón Social:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Formulario:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Periodo:	05/2017	
Rectificatoria:	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	7,791	0
Totales	S/. 7,791	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 826220613-32
 Fecha: 2017-07-18 12:04:27

Identificación de la
 Transacción

Datos de la Declaración

RUC: 20505967616
 Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Periodo: 06/2017
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	4,630	0
Totales	S/. 4,630	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	827069190-12	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-08-15 18:18:21	
Datos de la Declaración		
RUC:		_____
Nombre o Razón Social:	20505967616	
Formulario:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Periodo:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Rectificatoria:	07/2017	
	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	118	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	4,056	0
Totales	S/ 4,174	S/ 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 828011921-35
 Fecha: 2017-09-15 16:22:22
 Datos de la Declaración
 RUC:
 Nombre o Razón Social: 20505967616
 Formulario: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Periodo: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Rectificatoria: 08/2017
 No

Identificación de la
 Transacción

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	686	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	4,216	0	0
Totales	S/. 4,902	S/. 0	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 828818253-68
 Fecha: 2017-10-13 12:12:46
 Datos de la Declaración
 RUC:
 Nombre o Razón Social: 20505967616
 Formulario: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Periodo: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Rectificatoria: 09/2017
 No

Identificación de la
 Transacción

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	4,988	0
Totales	S/. 4,988	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden:	829778067-12	Identificación de la Transacción
Fecha:	2017-11-14 13:57:15	
Datos de la Declaración		
RUC:		
Nombre o Razón Social:	20505967616	
Formulario:	EMPRESA HUPESA S.A.C	
Periodo:	0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	
Rectificatoria:	10/2017	
	No	

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	5,072	0
Totales	S/. 5,072	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 830685075-12
Fecha: 2017-12-12 11:35:27

Identificación de la
Transacción

Datos de la Declaración

RUC: 20505967616
Nombre o Razón Social: EMPRESA HUPESA S.A.C
Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
Periodo: 11/2017
Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	3,581	0
Totales	S/. 3,581	S/. 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Número de orden: 831634561-76
 Fecha: 2018-01-11 12:42:01
 Datos de la Declaración
 RUC:
 Nombre o Razón Social: 20505967616
 Formulario: EMPRESA HUPESA S.A.C
 Periodo: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
 Rectificatoria: 12/2017
 No

Identificación de la
 Transacción

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	3,962	0
Totales	S/. 3,962	S/. 0

Penalidades tributarias y relación con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C- Ventanilla 2016-2017								
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología			
Principal ¿Qué relación existe entre las penalidades tributarias y la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla 2016-2017?	General Determinar cómo se relacionan las penalidades tributarias con la rentabilidad en la empresa HUPESA S.A.C	General Las penalidades tributarias se relacionan con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.	Penalidades Tributarias	Multas menores a 1 UIT	1. El tipo de estudio es de tipo descriptivo aplicativo ya que tiene como finalidad de conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos en base a estudios ya realizados.			
				Multas mayores a 1 UIT				
Multas en base a tributo								
Específicos ¿De qué manera las sanciones tributarias se relacionan con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?	Específicos Determinar la magnitud de relación entre las sanciones tributarias y la rentabilidad de	Específicos Los castigos penales se relacionan con la rentabilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.		Multas en base a ventas netas	2. ENFOQUE DE ESTUDIO. El enfoque es cuantitativo ya que partiremos en base de valores específicos.			
				Cierre temporal de oficina				
				Penalidades Tributarias	3. DISEÑO DE ESTUDIO. Es no experimental, debido a que las variables no serán manipuladas.			
Específicos ¿Cómo se relacionan las sanciones penales con la utilidad de la empresa HUPESA S.A.C – Ventanilla 2016-2017?	Específicos Determinar la relación entre las sanciones penales y la utilidad en la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla en el 2016-2017	Específicos Las sanciones tributarias se relacionan con la utilidad de la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016- 2017.		Rentabilidad	Clausura definitiva del establecimiento	4. POBLACIÓN. Se tomará como población para esta investigación la documentación contable mensual de castigos tributarios de los periodos 2012 hasta 2017 de la empresa HUPESA S.A.C.		
					Ingresos			
					Ingresos ordinarios			
					¿Cómo se ve afectada el rendimiento por las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?	Determinar si el rendimiento se ve afectada por las penalidades tributarias en la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla en el 2016-2017	El rendimiento tiene relación con las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.	Gastos administrativos
			Gastos de ventas					
			Gastos financieros					
			Margen neto de utilidad					
			Margen bruto de utilidad					
			Específicos ¿Cómo se ve afectada el rendimiento por las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?		Específicos Determinar si el rendimiento se ve afectada por las penalidades tributarias en la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla en el 2016-2017	Específicos El rendimiento tiene relación con las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.	Margen operacional	6. TÉCNICA. Técnica a utilizar será el análisis documental.
							ROA	
ROI								
ROE								
Específicos ¿Cómo se ve afectada el rendimiento por las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C. – Ventanilla 2016-2017?	Específicos Determinar si el rendimiento se ve afectada por las penalidades tributarias en la empresa HUPESA S.A.C - Ventanilla en el 2016-2017	Específicos El rendimiento tiene relación con las sanciones tributarias en la empresa HUPESA S.A.C Ventanilla 2016-2017.	EBITDA	7. INSTRUMENTO. El instrumento será la ficha de registro que es de elaboración propia.				
			SISTEMA DUPONT					

AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Se adjunta la firma del gerente general y del administrador de la empresa HUPESA S.A.C, el cual acepta que los datos de la empresa sean utilizados con para poder llevar a cabo el trabajo correspondiente. Afirma que la información que se refleja en los reportes de SUNAT es la recopilación de toda la información consolidada.

Hugo Samaniego Álvarez

Gerente General

Agapito Paiva Cardoza

Administrador